



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2018-MDS/A

Sayán, 30 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2018-MDS/A, de fecha 31 de octubre del 2018, se resolvió: "**DESIGNAR** a partir del 01 de noviembre de 2018 al Lic. **ABEL ISAAC MORE RAMOS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, cargo que desempeñará con carácter de confianza."

Que, mediante carta de fecha 28 de noviembre de 2018, el Lic. **ABEL ISAAC MORE RAMOS**, señala: "...con la finalidad de colaborar con el buen desarrollo y gobernabilidad de su exitosa gestión municipal, pongo a disposición suya el digno cargo de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Sayán".

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Lic. **ABEL ISAAC MORE RAMOS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva hasta el 30 de noviembre de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.-DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte del Lic. **ABEL ISAAC MORE RAMOS**, de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE